

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
PAGO ANTICIPADO.

AÑO XLIII

En Manila, un mes	Ps. 1
En provincias, un id.	12 1/2
En España y el Extranjero, un año	16

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAGALLANES N.º 1.

MIÉRCOLES, 29 DE JULIO DE 1891.

DIREC. TELEGR. DIARIO-MANILA.

TELÉFONO N.º 6.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

PARA LOS SUSCRIPTORES.—Por cada línea en la 1.ª plana, sitio preferente, pesos 0.03 1/2.—Por id. en la 4.ª id., pgs. 0.02 1/2.—En la edición de la tarde, pesos 0.02.—Manana y tarde, 4.ª plana, pgs. 0.03 1/2.
PARA LOS SUSCRIPTORES.—Por cada línea en la 1.ª plana sitio preferente, pesos 0.10.—Por id. en la 4.ª id., pgs. 0.06 1/2.—En la edición de la tarde, pesos 0.05.—Manana y tarde, 4.ª plana, pgs. 0.10
Nota.—Remitidos, recibimos y escheques de defunción, a precios convencionales. Contratos especiales por anuncios fijos, según la plana y el espacio que ocupen.

N.º 169

SECCION RELIGIOSA

MIÉRCOLES.—Sta. María Virg., S. Lupo ob. cont., y las Santas Lucía y Flora, Virg. y Beatriz, m.

JUEVES.—Los Santos, Abdon, Senen y Rufino, mres.

CORREOS

Por el vapor *Beano*, que saldrá para Zamboanga, Jolo, Cotábato, Polok y Parang-Parang el 29 del corriente, a las diez y media de la mañana, esta Central remitirá, a las ocho y media de la misma, la correspondencia que hubiere para dichos puntos, Isabela de Basian, Glau, Mati, Davao, Bongao, Siasi y Talaan.
Manila, 27 de julio de 1891.—El jefe de servicio, R. Oeste.

PUERTO

BUQUES FONDEADOS

ROMANA	PAIS	PROCEDE DE
V. Santo Domingo	España	Barcelona.
V. Isla de Luzon	Idem	Idem
V. Vigilante	Idem	Hong-kong
V. Don Juan	Idem	Idem
V. Tveron	Inglaterra	Newcastle.
V. Bomangon	Idem	Singapore
V. Zafro	Idem	H. y Emu
V. Esmeralda	Idem	Idem
V. Unionist	Idem	Nagasaki.
V. Quen Margaret	Idem	Idem
V. Rosalia	Idem	Idem
V. Abnerdide	Idem	Hong-kong.
V. Sultan	Idem	Idem
V. Adelfone	Idem	Idem
V. Presto	Idem	Saigon.
V. Doris	Idem	Idem
V. Obed Estiver	America	Idem

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Hong-kong y Emu vapor inglés *Zafro*, en 5 días, con general a los señores Warner, Blodgett y Comp.
De id., vapor español *Vigilante*, en 6 días, con lastre: a don Luis R. Yangco.

ENTRADAS DE CABOTAJE

De Tacloban y Cabatagan, vapor *Luzon*, en 33 horas, con abaca: a don Rafael Reyes.
De Aparri y Salomague, vapor *Gloria*, en 31 horas, con general al chino *Sy-Tay*.
De Cebu y Escalante, vapor *Hermilia*, en 44 horas, con abaca y vacunos: a los señores Aldecoa y Comp.
De Galbayoc, berg-gta. *Lily*, en 7 días, con abaca: a don Pablo Oriza.
De Hin, palibot *Goncha*, en 8 días, con rajás: a don Manuel Abello.
De S. Juan, berg-gta. *Pilar (a) Paula*, en 6 días, con azúcar: a don Enrique Rodriguez.
De Calayan, palibot *Resurreccion*, en 3 días, con azúcar: a don Teodoro Chudlan.
De Balayan, palibot *S. Ignacio*, en 6 días, con azúcar: a don Teodoro Chudlan.
De Ormoc, berg-gta. *María Antonia*, en 16 horas, con abaca: a los señores Inchausti y Comp.
De Balayan, palibot *Ogato*, en 13 horas, con azúcar: a los señores Armstrong y Comp.
De Dagupan, panco *S. Filomena*, en 3 días, con arroz: a don Juan Maldo.
De Nasugbo, lancha *Flecha*, en 2 días, con azúcar: a don Manuel Genilo.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Guimangan, berg-gta. *Rosita*, su patron Sixto Lufon, con lastre.
Para Laguanico, berg-gta. *Margarita*, su capitán don José Sabido, con lastre.
Para Calabogon y Calbayog, berg-gta. *Mayo*, su capitán don José Antonio de Obaga, con general.
Para Masbate, berg-gta. *Carmelita*, su patron Vicente Queumbing, con lastre.

TRIBUNALES

Ermita, naturales S. Luis esquina a Nueva.
Malate naturales Frente a la Iglesia.
S. Fernando de Dilao, naturales Frente a la Iglesia.
Binondo, naturales Sevilla, 6.
Id. mestizos San Fernando.
Id. sangleyes San Fernando.
Tondo, naturales Calle de la Iglesia.
Id. mestizos Ilaya.
San José, naturales (Troz.) Diaz.
San Miguel, naturales Novaleses.
Sampaloc, naturales Aliz, 33.
Quiapo, naturales Salcedo, 96.
Id. mestizos Curtidor.

SIBUL

MANANTIAL DE SAN RAFAEL.
Caracteres físicos: Temperatura 25° C. Densidad a 0° C. de temperatura y 760 milímetros de presión 1.024, 34. Sabor ácido. Olor, ninguno. Color, ligeramente azulado en grandes masas e incoloro en pequeñas porciones.
Aplicación terapéutica. Indicaciones: En las dermatitis húmedas, ictericia atónica, herpes, catarros gastro-intestinales crónicos, dispepsia, disenteria crónica, infartos hepáticos y en los desarreglos menstruales.
Contra-indicaciones: Afecciones orgánicas del corazón y de los grandes vasos, gota.
Usos balnearios: En baño, en bebida tomada de dos a cuatro vasos diarios y en clisior.
Temperatura balnearia: De noviembre a mayo.

MANANTIAL DE SAN JOSE.

Caracteres físicos: Temperatura 27° C. Densidad a 0° C. de temperatura y 760 milímetros de presión 1.024, 17. Sabor es típico. Olor, ninguno. Color, ligeramente opalino.
Aplicación terapéutica. Indicaciones: En la cefalalgia y anemia en las dispepsias, gastralgias y otras afecciones sostenidas por la atonía del tubo digestivo; en las leucorreas y en todos los estados de convalescencia que se caracterizan por debilidad general.
Contra-indicaciones: Afecciones gastro-intestinales con lesión orgánica.
Usos balnearios: En bebida de una a tres copas pequeñas al día.
Temperatura balnearia: De noviembre a mayo.

Clasificación de los manantiales: El de San Rafael: Agua hipertérmica, sulfurosa, nitrogenada, carbonatada, calcáica. El de San José: Agua hipotérmica, ferruginosa, carbonatada, calcáica.

ITINERARIO DE BULACAN A SIBUL

Los precios de alquiler de los vehículos se ajustan a la siguiente tarifa:
EN LAS POBLACIONES.
Carruajes, Quijes, Calasas, Carrromatas.

Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.
Por una carrera	20	10	06 1/2
Por la hora	25	15	07 1/2
Por la hora	50	37 1/2	20
Por cada h. de las sig.	25	18	10

El precio de alquiler de las carrromatas y calasas desde las Estaciones de ferrocarril a los pueblos y de los pueblos entre sí, será el de cinco centavos de peso por cada kilómetro de recorrido.
El de los quijes y carruajes, si los hubiera de alquiler, será del doble de dicha suma, en igual forma.

ACLARACIONES.
Por carrera se entiende cuando se ocupe el vehículo desde cualquier punto a otro de la población, ó a uno de sus barrios, siempre que el distancia de este no exceda de un kilómetro.
La primera media hora que se ocupe un vehículo

SEVICIO EXTRAORDINARIO.

Se considerará extraordinario el servicio cuando los vehículos se ocupen desde el amanecer en adelante hasta las cinco de la mañana siguiente, abundando de sobrepeso la mitad más de lo marcado en tarifa.
Durante los meses de lluvias, ó sea desde el primero de julio al treinta de noviembre, el precio de alquiler de los vehículos desde las Estaciones de ferrocarril a los pueblos y desde éstos a otros pueblos, será también de una mitad más por cada kilómetro de recorrido.

TARIFA

DE TRASPORTES DE EFECTOS POR CARGADORES Y CARRROMATAS.

Por cada dos Por cada cargadores, carreton	Cent.	Cent.
Por cada conexión de efectos de un punto a otro de murallas ó dentro de cada uno de los arrabales de Manila, Binondo, S. José, Santa Cruz, Quiapo, S. Miguel, Sampaloc, S. Fernando de Dilao, Ermita, Malate y sitios de la Concepción y Arroceros.	18	68

DE LAS EMBARCACIONES MENORES DE BAHIA Y RIO.

Por una banca de tres bogas con su patron, conduciendo pasajeros y efectos desde cualquiera de los muelles de esta Capital a uno de los buques anclados en el fondeadero ordinario de bahía, ida y vuelta, que no pase de mediodía 1 1/2
Por id. con el mismo número de gente que pase de mediodía 1 1/2
Por id. para el servicio del buque con las mismas bogas y patron, por un día 1 1/2
Por id. conduciendo pasajeros desde la farola a S. Miguel 1
Desde la farola a S. Miguel al puente grande y viceversa 1
Desde cualquiera de los embarcaderos a otro de menor distancia 1
Atravesar de una a otra orilla 2
NOTA.—Los viajes expresados dentro del río se entenderán sus precios dobles en los viajes de ida y vuelta con solo el piloto.
Si se exigiese que la banca lleve uno ó más bogadores además del piloto, deberá aumentarse una mitad al precio designado en la tarifa, esto es: que será de tres reales en el primer caso, real y medio en el segundo y quince cuartos en el tercero.

SERVICIO METEOROLOGICO.

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES

A las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del 27 de julio de 1891.

ESTACIONES.	LATITUD NORTE.	BAROMETRO REDUCIDO A 0° CEN. VIGILADOS Y AL M. VEL DEL MAR.	TEMPERATURA CENITRAL.	HUMEDAD RELATIVA.	VIENTOS DIRECCION Y FUERZA. 0-CALMA. 12-HURACAN.	ESTADO DEL CIELO. 0-DESENUADO. 10-CUBIERTO.	CANTIDAD DE AGUA EN 24 h. (M.D.).
TOLEDO	15 41'	30.1	25.2	90	N. 1	8	
Hong-kong	22 32'	30.1	25.2	70	SO. 4	10	7
Amoy	24 32'	30.1	25.2	10	SO. 5	10	10
Loang	18 32'	30.1	25.2	84	SO. 3	10	68.9
Tuguegarao	17 32'	30.1	25.2	84	SO. 3	10	
Vigan	17 34'	30.1	25.2	84	SO. 3	10	
Bayombong	16 32'	30.1	25.2	84	SO. 3	10	
Cabo Solina	15 32'	30.1	25.2	84	SO. 3	10	
S. Isidro	15 32'	30.1	25.2	84	SO. 3	10	
Manila	14 32'	30.1	25.2	84	SO. 3	10	
San Sebastian	14 32'	30.1	25.2	84	SO. 3	10	
Pta. Santiago	13 32'	30.1	25.2	84	SO. 3	10	
Tayabas	14 02'	30.1	25.2	84	SO. 3	10	17.5
Alibon	14 02'	30.1	25.2	84	SO. 3	10	17.5
Davao	13 04'	30.1	25.2	84	SO. 3	10	4.0
Luzon	13 04'	30.1	25.2	84	SO. 3	10	4.0
Tabaco	13 11'	30.1	25.2	84	SO. 3	10	4.0
Albay	13 09'	30.1	25.2	84	SO. 3	10	15.6

Nota.—Estado del tiempo probable hasta mediodía del 29. —Los barómetros continúan bajos; sigue el tiempo con las indicaciones de ayer.

ANUNCIOS PREFERENTES

PIANOS de Steinway & Sons.
Pleyel Wolff & Co.
Erard & Co.
M. F. Rachals & Co.
C. Weidig,
Pianos mecánicos perfeccionados.
LA ESTRELLA DEL NORTE.
Levy Hermanos.

JOYERIA Y BISUTERIA
con brillantes y perlas,
de última novedad.
Acaban de llegar
RELOJERIA SUIZA
7-ESCOLTA-7.
G. GREILSAMMER.

MISALES ROMANOS,
PREDICATORUM BREVIARIUM AGUSTINIANUM
Se venden en la librería del *Diario de Manila.*
MAGALLANES N.º 1.
Revista Canónica Española
POR EL PRESBITERO
D. JOAQUIN SALVADORES.
En colaboración con ilustrados abogados y canonistas nacionales y extranjeros.
Precio por un año pfs. 6.50.
Admiten suscripciones.
RAMIREZ Y COMP.
Magallanes núm. 1. Agentes.

SALICILATOS
DE BISMUTO y CERIO
DE VIVAS PEREZ.
Adoptados de Real orden como reglamentarios por el ministerio de Marina. Comprobada su acción beneficiosa en las afecciones del tubo digestivo, en los hospitales de marina, é informado así por la Junta Superior Facultativa de Sanidad. Cuan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día, toda clase de vómitos y diarreas de los tísicos, de los niños, de los niños, de la cólera, difis, disenteria, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago, proyección con erupción fébril.
Ningun remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos.
Cuidado con las falsificaciones y imitaciones porque no darán resultados. Exigir la firma y marca de garantía.
DEPÓSITO GENERAL.
ALMERIA, FARMACIA "VIVAS PEREZ." POR MAYOR: Madrid, M. Garcia y Sociedad Ibero-Universal. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Rivas. Isla de Cuba, Sres. Lobó y Torralbas y D. José Sarra.
DE VENTA EN MANILA D. PABLO SCHUSTER

Objetos de plata legítima
escribanias, centros, juegos de lavabo, juego de café, cubiertos etc.
VENDEN
FELIX Y EMANUEL ULLMANN
31-ESCOLTA-31
¡¡GANGA!!!
Se admiten proposiciones de compra de los casos triples números 1686, 1700 y 1367.
Darán razón en S. Sebastian n. 20.

Enfermedades Secretas
D. CH. ALBERT
Médico de la Facultad de París ex-término de las Hospitales, honrado con Medallas y distinciones múltiples.
BOL ARMÉNICO, 40 años de éxito.
Cura segura de las Enfermedades de las Vías urinarias, Derrames reñales antiguos y Filisja blancos.
VINO DE ZARZAPARRILLA Depurativo de una especialidad inimitable para la curación de las enfermedades de las Vías urinarias, Gleetos, Empeños, Eritrasias y Vicia de la Sangre.
PARIS, 19, rue Montorgueil, 19. PARIS DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD GENERAL
COLORES PÁLIDOS, PÉRDIDA del APETITO, ENFERMEDADES del ESTÓMAGO
HEMOGLOBINA
SOLUBLE de V. DESCHIENS
PRINCIPIO FERROSO NATURAL. REPARACIÓN de los GLOBULOS de la SANGRE.
No ocasiona nunca náuseas de estómago, ni estreñimiento, ni congestión de los dientes.
PREPARADO BAJO FORMA DE VINO, TARTARO y GRANULOS.
Preparación y Venta al por mayor: Sociedad Francesa de Productos Farmacéuticos, ADRIAN & Co., 11, rue de la Harpe, PARIS.— DEPÓSITOS EN TODAS LAS FARMACIAS.

LITOGRAFIA-ZINCOGRAFIA Y FOTOGRAFADO.

Estos dos últimos procedimientos completamente nuevos en este país nos permiten atender con rapidez, esmero y economía a cuantos pedidos se nos dirijan relacionados con estos sistemas.
Clichés tipográficos, grabados directos para intercalar en los textos de obras y periódicos ilustrados, fototipia, tarjetas de visita, esquelas de participación, besalamano, letras de cambio y demás documentos mercantiles; monogramas, membretes, planos, grabados y etiquetas para fábricas de tabacos, a una ó varias tintas.
TARJETAS
TARJETAS DE VISITA.
Tarjetas impresas, según clase de cartulina, a pfs. 0.60, 0.70, 0.80, pfs. 1 el 100.
100 tarjetas impresas con 100 sobres, de calidad superior y según tamaño a pfs. 1.50 grandes, 1.40 regulares y 1.30 pequeñas.
Tarjetas blancas, a pfs. 0.50, 0.40 y 0.30, el 100 según tamaño.—Sobres para tarjetas a 0.50 0.40 y según tamaño.
Vendemos al por mayor tarjetas blancas en sus cajitas.
PRONTITUD Y ECONOMIA.
RAMIREZ Y COMPANIA EDITORES PROPIETARIOS DEL **DIARIO DE MANILA**
1-MAGALLANES-

EDICIÓN DE LA MAÑANA

LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES Y LA COLONIZACIÓN FILIPINA

Los gritos de angustia con que desde la hoy perturbadísima República argentina inloraron la caridad de la Madre Patria miles de desgraciados hermanos nuestros...

La situación de los emigrantes españoles en la mayor parte de las Repúblicas sudamericanas era ya hace tiempo difícil y precaria; más la terrible crisis económica al presente allí planteada, hácela tan angustiosa y extrema...

Sin necesidad de preajuzgar la cuestión de si está o no justificada la facilidad de improvisación con que nuestros braceros obedecen al impulso de los hábiles agentes...

¿Acaso no cuenta España con garantías más sólidas, recursos más poderosos y circunstancias más propicias que las garantías y condiciones que a nuestros labradores e inoperantes campesinos ofrecen las Agencias de emigración?

Ann admitiendo que la actual situación de Cuba, en fuerza de circunstancias que estimamos transitorias, no ofrece por hoy las seguridades de otros tiempos...

En el fértil y feracísimo Archipiélago filipino poseemos extensiones inmensas de terrenos deshabitados e incultos, y que hace siglos vienen acumulando en sus fécondos campos...

Nuestros antepasados experimentaron durante largo tiempo la benéfica influencia de esas corporaciones. Pues mientras los artesanos hallaban inapreciables ventajas...

Por lo demás, si se aspirase a realizar la colonización con la independencia completa de los elementos indígenas, lo cual sería ciertamente más ventajoso para los fines de la producción...

rios a toda acción civilizadora, y para quienes el establecimiento de colonias españolas sería la señal de total ruina y dispersión.

Posible es que el proyecto de poblar a Mindanao con colonos españoles, por su misma magnitud e importancia, y por la falta de predictores en nuestras costumbres...

Los límites de un artículo no consistían que detallamos las ventajas y relativas facilidades que para la solución del problema de la emigración ofrece la colonización española en Filipinas.

1.ª Que observando ciertas fáciles precauciones higiénicas, el peninsular puede dedicarse en Filipinas a todo género de faenas agrícolas, sin peligro alguno serio para su salud.

2.ª La inmigración española en las islas del Sur, no sólo puede llenar cumplidamente las justas aspiraciones de nuestros emigrantes, sino que es, además, el procedimiento más fácil y económico para resolver en bien de la Península y del Archipiélago el problema político y social hoy allí planteado.

3.ª El transporte de colonos en familia, los gastos de instalación y las peculiares condiciones de la empresa hacen que ésta difícilmente se pueda realizar mediante las solas fuerzas de la iniciativa particular, y es necesario, por tanto, que el Gobierno preste todo género de facilidades y acoga bajo su protección las empresas todas que a tal empeño se consagren, y que concorra además con su positivo apoyo, ya sea garantizando un razonable interés a los capitales que se empleen...

4.ª Que si se desea que la actual expedición militar conducida a Mindanao por el Gobernador general no resulte estéril e infructuosa, como todas las que la han precedido; si no ha de servir sólo para acreditar una vez más el valor heroico de nuestros soldados; si se quiere que de algún modo positivo recompense los enormes sacrificios que nos cuesta, es indispensable que a los victoriosos soldados, vengadores del honor de España, sigan inmediatamente los pacíficos obreros del trabajo, escribiendo con los surcos del arado los títulos de una posesión real e irrevocable.

5.ª y última. El Gobierno, con cuya protección y bajo cuyos auspicios se emprenda la colonización de Mindanao con elementos peninsulares, habrá hecho en obsequio de nuestros emigrantes, de nuestra dominación en Oriente y de los intereses generales de la civilización cuanto razonablemente cabe apetecer...

(De La Epoca.)

ENCICLICA DE SU SANTIDAD EL PAPA LEON XIII SOBRE LA CUESTION OBRERA.

(Continuacion.)

Una tercera ventaja será la paralización en el movimiento de emigración; nadie, en efecto, consentirá en cambiar por una región extraña su patria y su tierra natal, si en ella encuentra los medios de llevar una vida tolerable. Pero una condición indispensable para que todas estas ventajas sean realidades, es que la propiedad privada no sea aniquilada por un exceso de impuestos y de cargas.

El derecho de la propiedad individual no emana de las leyes humanas, sino de la naturaleza; la autoridad pública no puede abolirle; lo que ella puede es moderar su uso y considerarle con arreglo al bien común. Por esto obra contra la justicia y contra la humanidad cuando, bajo el nombre de impuestos, grava con exceso los bienes de los particulares.

En último término, Nos diremos que los patronos y los mismos obreros pueden contribuir de un modo singular a la solución con todas las obras propias para remediar con todas las obras de la indignidad y a verificar eficazmente la aproximación entre ambas clases. A ese orden pertenecen las asociaciones de socorros mutuos; las diversas instituciones creadas por la iniciativa privada que tengan por fin socorrer a los obreros, así como a sus viudas y a sus huérfanos en caso de muerte, de accidentes y de enfermedades; los patronatos que ejercen una acción benéfica sobre los niños de ambos sexos, sobre los adolescentes y sobre los adultos. Pero el primer lugar corresponde a las corporaciones obreras que abrazan en sí casi todas estas nobles empresas.

Nuestros antepasados experimentaron durante largo tiempo la benéfica influencia de esas corporaciones. Pues mientras los artesanos hallaban inapreciables ventajas...

La experiencia cotidiana que hace el hombre de la exigüidad de sus fuerzas le compromete y le arrastra a unir a sus esfuerzos una cooperación extraña. En los libros santos se lee esta máxima: «Vale más ser dos que uno, pues en este caso ellos sacan la ventaja de su sociedad. Si uno cae, el otro le sostiene. Desgraciado el hombre que está solo, pues si se cae no habrá nadie que le levante». (Ecl. IV, 9, 10). También se lee esta otra máxima: «El hermano que se ve ayudado por otro hermano suyo es como una plaza fuerte». (Prov. XVIII, 19). De esta propensión natural, como de un mismo germen, nace el seno mismo de ésta, otras sociedades, que no por ser sociedades restringidas e imperfectas, dejan de ser sociedades verdaderas. Entre estas pequeñas sociedades y la sociedad en general hay profundas diferencias, que resultan de su fin próximo. El fin de la sociedad civil abraza universalmente a todos los ciudadanos, pues ella reside en el bien común; es decir, en un bien del cual todos y cada uno tienen el derecho de participar en una medida proporcional. Por esto se la llama pública, pues reúne a los hombres para formar una nación. Private autem societas est que ad aliquod negotium privatum exercendum conjungitur sicut quod duo vel tres

societatem inveniunt ut simul negotientur. (S. Thom. contra impugnantes Dei cultum et religionem ec. II.) Por el contrario, las sociedades que se constituyen en su seno son consideradas como privadas, y lo son, en efecto, pues su razón de ser inmediata es la utilidad particular y exclusiva de sus miembros.

La sociedad privada es la que se forma con un fin privado, como cuando dos o tres se asocian para ejercer en conjunto un negocio. Luego, de que las sociedades privadas no tengan existencia más que en el seno de la sociedad civil, de la cual son como otras tantas partes, no se sigue, hablando en general y considerando su naturaleza, que corresponde al poder del Estado el negarles la existencia. El derecho a la existencia les ha sido otorgado por la naturaleza misma, y la sociedad civil ha sido instituida para proteger el derecho natural, no para anularlo. Por esto, una sociedad civil que impidiese las sociedades privadas atacaría a sí misma, pues que todas las sociedades públicas y privadas sacan su origen de un mismo principio, la naturaleza social del hombre.

Si una sociedad, en virtud misma de sus estatutos orgánicos, persigue un fin en oposición flagrante con la probidad, con la justicia, con la seguridad del Estado, los poderes públicos tendrían el derecho de impedir su formación, y, si estuviere formada, de disolverla. Pero, aun en este caso, es preciso que obran con grandísima circunspección para evitar la violación de los derechos de los ciudadanos, y el que se establezca sin sombra de utilidad pública algo condenado por la razón. Pues una ley no merece obediencia más que en tanto es conforme a la recta razón y a la ley eterna de Dios.

Aquí se presentan a nuestro espíritu las Compañías, las Congregaciones y las Ordenes religiosas de todo género, a las cuales han dado nacimiento la autoridad de la Iglesia y la piedad de los fieles. La historia muestra suficientemente sus frutos de salvación para el género humano desde el punto de vista de la razón, esas sociedades aparecen como fundadas con un fin honesto y consiguientemente bajo los auspicios del derecho natural, y por el lado donde tocan a la religión, no proceden sino de la Iglesia.

Los poderes públicos no pueden, pues, legítimamente arrogarse sobre ellas ningún derecho ni atribuirse su administración. Su misión es más bien de respetarlas, protegerlas y, si hubiera necesidad de ello, defenderlas.

Todo lo contrario es lo que Nos hemos estado condenando a ver, en estos últimos tiempos principalmente. En muchos países, el Estado ha puesto la mano sobre esas sociedades y ha acumulado, con razón a ellas, injusticia sobre injusticia, subordinación a las leyes civiles, privación del derecho legítimo de persona moral y expoliación de bienes. Sobre estos bienes, la Iglesia toma por tanto sus derechos, cuando uno de los miembros tenía los suyos; los donadores, que les habían fijado un destino; aquellos, que tenían que prestar recursos y consuelo, en fin, que no podíamos menos de deplorar amargamente expoliaciones tan inicuas y funestas, tanto más, cuanto que se arroja a la proscripción a las asociaciones católicas al mismo tiempo que se afirma la legalidad de sociedades privadas, y que, lo que se rehúsa a hombres pacíficos que no tienen más mira que la utilidad pública, se otorga, y ciertamente con mucha amplitud, a hombres que meditan en su espíritu designios funestos a la vez a la Religión y al Estado.

Ciertamente, jamás, en ninguna otra época se vio tanta multitud de asociaciones de toda género, y en particular de obreras. De dónde vienen muchas de ellas, adónde van y por qué camino, no es de este lugar averiguarlo. Pero existe la opinión confirmada por numerosos indicios, nada por jets ocultos; que obedecen a una consigna igualmente hostil al nombre cristiano y a la seguridad de las naciones; que, después de haber empezado todas las empresas, si se encuentran obreros que se nieguen a ingresar en su seno, les hacen expiar su negativa con la miseria. En este estado de cosas, los obreros cristianos tienen que elegir entre dos partidos: o entregar su nombre a las sociedades de quienes la Religión tiene que tenerlo todo, u organizarse ellos mismos y agrupar sus fuerzas para sacudir animosamente un yugo tan injusto como intolerable. ¡Habrá hombres que deseen de corazón arrancar el soberano bien de la humanidad a un peligro inminente y que pongan en duda que debe optarse por el segundo de dichos partidos!

Verdaderamente hay que alabar en alta voz el celo de gran número de los nuestros que, dándose cuenta exacta de las necesidades del momento, tantean cuidadosamente el terreno para descubrir un sendero honesto que conduzca al mejoramiento de la clase obrera. Hazúca al constituido en protectores de las personas dedicadas al trabajo, estudian la manera de aumentar su prosperidad, tanto doméstica como individual; a arreglar con equidad las relaciones recíprocas de los patronos y obreros; a sostener y vigorizar en unos y otros el recuerdo de sus deberes y la observancia de los preceptos divinos; preceptos que, llevando los hombres a la moderación y condenando todos los excesos, mantienen en las naciones, y entre circunstancias tan diversas de personas y de cosas, la concordia y la armonía más perfecta.

(Se concluirá.)

NOTICIAS

CARGO INJUSTO

Doloroso nos es tener que hablar de la respetada memoria del que en vida fué nuestro querido amigo don Sebastián Vidal y Soler, separando el tema principal de ensalzarlo para tratar la cuestión desde punto de vista moral elevado; pero a ello nos obliga el autor de las órdenes del inolvidable Sr. Vidal que sea del vacío que parece irremediable el suceso de su nombre, puesto que según dice el suceso, sólo queda una solitaria y fría lápida.

Desmemoriado por el sentimiento anda el autor de tales líneas, cuando olvida que, sin haber servido a sus órdenes, ni por otras razones más que el reconocimiento del verdadero mérito, no faltó quien iniciara una subscripción pública, que se llevó a cabo en bien poco tiempo y que dió por resultado la construcción de un monumento, que, si lo ha podido elevarse en el día del triste aniversario, no dejará pasar otro sin ocupar el ígno puesto que su nombre se merece.

HACIENDA

Ha sido nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador general don Rafael Gimeno y Lasala para ocupar una plaza de oficial quinto de la Intervención general de la Administración del Estado, que resulta vacante.

CONSEJO

Ayer mañana se reunieron las secciones de Hacienda y el Pleno del Consejo de Administración, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda, ocupándose del expediente sobre crédito supletorio de pesos 63,555 para atenciones de subsistencias militares, toda vez que lo presupuestado no alcanza, efecto de haber adquirido mayor precio algunos artículos en el mercado.

ESTADO DE RECOLETOS

Agradecemos al M. R. P. Procurador de Recoletos el ejemplar que, acompañado de atento B. L. M., ha tenido la bondad de remitirnos, del Estado general de religiosos de su orden existen en el año actual.

Tiene la Orden, según hemos podido ver en el resumen, 272 religiosos empleados y conventuales, 33 vicarios o compañeros, y 192 ministros regulares, teniendo a su cargo 194 pueblos, en los que se han registrado durante el presente año 51,472 bautizos, 10,661 casamientos y 36,100 defunciones.

GOBERNADOR

El Comercio ha oído decir que se han recibido en Iloilo cartas de la Península, participando que volverá a ejercer el cargo de Gobernador P. M. de aquel distrito, una vez terminado su tiempo de mando por el señor Rodríguez Blanco, el hoy general de brigada señor González Montero, que ya ocupó ese destino en dos ocasiones.

RECURSOS

Avisa el Tribunal Contencioso Administrativo que el Abogado don José Moreno Lacalle, en representación de los señores J. M. Tuason y C., ha interpuesto recurso contencioso administrativo, contra un decreto de la Intendencia general de Hacienda fecha 15 de enero de 1891, por el que se confirmó otro de la Administración central de Aduanas que calificó de aguardiente industrial cien cajas de anisado presentadas a despacho por dichos señores.

También se ha interpuesto otro recurso por el mismo Abogado contra el citado decreto directivo, por un decreto en que se confirmó otro de la Administración central de Aduanas que calificó de aguardiente industrial cuarenta barriles de anisado presentados a despacho por dichos señores.

POR ASUNTOS DEL SERVICIO

Ha sido autorizado el Subdelegado de Hacienda de Masbate y Ticao para venir a esta Capital.

NUOVO VAPOR

El sábado y bajo el mal tiempo que teníamos, arribó a esta Capital el vapor Vigilante, procedente de Hong-Kong y que viene a sustituir al remolcador del mismo nombre que se estrelló contra el espigón de las Obras del Puerto.

Este vapor, que tiene 12 toneladas, ha hecho el viaje de aquel puerto al nuestro en tres singladuras y 18 horas, trayendo de tripulación al capitán, maquinista y seis chinos marineros.

TRIBUNALES

Mañana se verán en la sala de discordia de la Real Audiencia, para su fallo, los autos ejecutivos seguidos en el Juzgado de Quiapo por don D. C. contra don J. F. y otro, por cantidad de pesos.

Abogados don José Moreno Lacalle y don Dorotheo Cortés. Pasado mañana se verán para su fallo en la Sala de lo criminal los autos de jurisdicción voluntaria, seguidos en el Juzgado de Bulacan por la representación de dona M. J. T., sobre reconocimiento de firmas y posesión de un terreno.

Abogado don Ambrosio Rianzares Bautista. En el mismo día se verá en la Sala de lo criminal la causa núm. 3,400, seguida en el Juzgado de Camarines Sur contra T. I. por partición, en la que informará el Ministerio Fiscal y el letrado don José Moreno Lacalle.

SENSIBLE ACCIDENTE

Con este título, leemos en El Porvenir de Bisayas del 24 del actual: «Nuestro querido amigo don Juan Juille, reputado doctor que tanto aprecia la sociedad de Iloilo, fué anteaer noche víctima de un desgraciado y sensible accidente.

Se retiraba el señor Juille de visitar un enfermo, por la calle de Ortiz, viniendo del muelle, y al llegar frente a la casa incendiada del señor Oppen, donde tienen sus oficinas Cassels y Comp., no vio un tremendo agujero que, para la colocación de un farol del alumbrado, habían dejado abierto, y cayó en aquel con tan mala fortuna que sufrió tremenda luxación en el brazo derecho.

Como pudo y sacando fuerzas de flaqueza, pues los dolores eran muy agudos, pudo llegar a su casa; avisados inmediatamente sus compañeros señores Gomez y Ordas, estos acudieron enseguida y ayudados de algunos amigos que enterados del hecho se encontraban en la casa, lograron no sin grandes sufrimientos y trabajo reducir la luxación y que el hueso del hombro volviera a su sitio.

Felizmente, después de todo, el accidente no ha tenido otras consecuencias y el Sr. Juille se encontraba ayer relativamente bien, después de los muchos sufrimientos que había experimentado.

De ello nos felicitamos, deseando ver pronto dedicado a sus numerosos enfermos y clientela al apreciable doctor y querido amigo nuestro.»

PROPOSICION

Como ayer ofrecimos, a continuación reproducimos la proposición presentada por varios representantes de Cámaras de Comercio en Madrid, aprobada por unanimidad en la Asamblea celebrada el 26 de mayo último:

«A los señores Representantes de las Cámaras de Comercio.

«Evidenciado por la publicación en la Gaceta del Real Decreto de 10 de enero último, el propósito del Gobierno de no realizar por la respetable iniciativa centralizada en la Junta Directiva del Centenario, ninguna Exposición de carácter industrial, merced a muy atendibles miramientos, una agrupación de americanistas, entusiastas propagadores del desarrollo de las relaciones mercantiles entre España y sus hijas emancipadas del Nuevo Mundo, ha ido explorando sin ruido, pero con diligencia, la opinión de las provincias y la de muchas personas importantes de la política y de la industria, a fin de ver si sería realizable el pensamiento de una Exposición comercial en Madrid durante las fiestas del cuarto Centenario del descubrimiento de América.

dido ser más satisfactorio, no ostante los pesimismo que nacen de nuestras desmayadas costumbres, y en su virtud se ha constituido una Comisión organizadora de la Exposición de Artes e Industrias de las Provincias Peninsulares y Ultramarinas de España y Portugal.

«Por lo que al concurso del reino vecino se refiere, solo es permitido a la prudencia que el asunto impone, hacer aquí la indicación de que acaso ha llegado el momento de que España y Portugal realicen el primer acto colectivo como naciones independientes, y de que se derrumbe o se quebrante al menos esa muralla arancelaria que nos separa del pueblo hermano de la Península, más que de ningún otro de la tierra.

«La Comisión organizadora cuenta con serias y valiosas ofertas para la más fácil realización de su propósito; pero estima como indispensable el concurso de las Cámaras de Comercio españolas, y a ellas se dirige, por medio de sus delegados reunidos en Madrid, en súplica de que se dignen fijar la atención en esta patriótica tentativa, que, de llevarse a cabo, puede ser el número más práctico y trascendental de cuantos forman el programa de los festejos del centenario del descubrimiento de América en España.

«El experimentado instinto industrial de los norte-americanos, les ha hecho aplazar la Exposición Universal de Chicago hasta el año 93, entre otras razones, en previsión de que la corriente viajera de aquellos países formados por España, se encamine a nuestra Península el año próximo, atraída por las solemnidades con que la vieja Madre Patria se dispone a conmemorar su más brillante página histórica, tan íntimamente enlazada con la de los pueblos americanos, sin excepción de razas. De aquí se deduce para nosotros, no solo altísimos deberes de decoro patrio, a que el Gobierno de S. M. y la Junta Directiva del Centenario acuden con atinada y noble solicitud, sino expectativas de beneficios que en ninguna otra ocasión se determinarán más propia y claramente.

«La Comisión organizadora, que marcha con la debida y conveniente subordinación a la Junta Directiva del Centenario, entiende que puede realizar el pensamiento de ofrecer a los negociantes y particulares americanos que han de visitarnos en gran número el año venidero, algo más que el recuerdo puramente artístico de nuestras glorias de otros tiempos; lo que los presentes requieren; una Exposición de Artes e Industrias, en fin, tan lucida y de tan eficaces resultados como demanda el buen nombre y los intereses materiales de la Nación, llenando así el vacío que la superior iniciativa gubernamental deja de intento en el hermoso plan que ha trazado para la conmemoración justamente temerosa de un éxito vacilante que pudiera comprometer prestigios respetables y hasta sagrados.

«La Comisión organizadora no puede sentir estos escrúpulos nacidos de altas responsabilidades, y ha tomado resueltamente la iniciativa del fecundo proyecto, al amparo de los poderes públicos y con aplauso de los mismos y del país, y confía en que las Cámaras de Comercio, por medio de sus procuradores congregados en la de Madrid para deliberar y tomar acuerdos de carácter general, entre otros, sobre el tema del centenario, se servirán convenir en que todas ellas deben prestar a este proyecto de Exposición su eficaz concurso, agitando la opinión, al efecto, en las respectivas localidades; ayudando la acción de las Juntas de las provincias, donde estuviesen constituidas, ó influyendo para su formación, donde no lo estuvieran; y por lo que respecta a las que funcionan en el extranjero, haciendo almsifera y sumando voluntades, a fin de que los españoles que residen fuera de la patria, aporten también su concurso y su auxilio a esta buena obra nacional, de la que asimismo pueden ellos prometerse amplios beneficios.

«Por todo lo expuesto, los firmantes suplican a la Asamblea de representantes de las Cámaras de Comercio españolas, que vote acuerdos concretos a tenor de lo expresado.

«Madrid, 24 de mayo de 1891. García Monfort.—Francisco de P. Vigil.—Constancio Amat.—Antonio García Alio.—Angoloti y Mesa.—Tomás Caro.—Gregorio Vicent. (Representantes, respectivamente, de las Cámaras de Comercio de Valencia, Manila, Valencia, Cartagena, Vinaroz, Palamós y Cartagena.)»

Esta proposición fué aprobada sin debate y por unanimidad en la sesión celebrada por la Asamblea de las Cámaras de Comercio españolas el 26 de mayo de 1891.

RAZON SOCIAL

Hemos recibido de los Sres. Rueda y Ramos, una circular, en la que nos dicen haber constituido sociedad regular colectiva, para dedicarse a la importación y venta al por mayor y menor de todo género de comestibles y bebidas, así como a la compra-venta ó comisión de mercancías, tanto del país como nacionales y extranjeras.

Los indicados señores han abierto al público un establecimiento titulado La Marina, en el núm. 2 de la calle de la Escolta.

GRABADOS

Los de los números de La Ilustración Española y Americana recibidos en el último correo, son los siguientes:

Número XXII.—Confidencia interrumpida, dibujo de Manuel Alcazar.—Retrato del niño Manuel Viscasillas, aventajado violonista.—Portada y detalles del Real Colegio Mayor de San Clemente, en Bolonia (Italia).—Promulgación de un edicto en Venecia en el Siglo XV, cuadro de M. Wagez.—De lo pintado... a lo vivo, dibujo de Manuel Alcazar.—Un banquete matinal, cuadro de Alfredo W. Strutt.—Vista del puente de hierro sobre el Duero, en el ferrocarril de Malpartida a Astorga (Zamora).—Experimento en el Havre de torpedos automáticos dirigibles.—Torero moribundo, estatua de Rosendo Novas.

Número XXIII.—Christi, estatua de Juan Vancell y Puigercós.—Retratos de don Juan Nicolás Delpue, El Zuazo, Sr. Marqués de Heredia, campeones en el último asalto dado en el teatro de la Comedia de Madrid.—Santander: ferrocarril de cadena para el arrastre de minerales en las minas de San Joaquín Luque.—Sale, Regina..., cuadro de San Juan Roselló.—La Ambulancia del Theatre Francaise en 1870, cuadro de M. Biomet.—Barcelona: galería de Escultura en el palacio de la Exposición general de Bellas Artes.—La Flora de Guatemala: árboles de hule ó goma elástica en la hacienda Aguna; avenida de coqueiros en el Ingenio Pantaleon.—Trafalgar, episodio lirico-dramático representado en el teatro de Apolo: decoración del segundo acto representando el combate en el navio Juan Nepomuceno, dibujo del pintor Bussato.—Retrato de la niña Juliana San Sebastian.

PASAJEROS

Llegaron:—Por el vapor Luzon, anteaer, de Tacloban: don Andrés Reyes; Fr. Francisco Godoño y varios individuos a proa.

Salen:—Además de los que dijimos ayer que marchaban por el vapor Isla de Luzon, han tomado pasaje:—Don Ramon María Jimenez, contador de fragata y su hijo José; Ramon

Diaz Rodriguez, artillero de mar de primera; Juan Sampedro Fernandez, cabo de mar de primera y Angel Junguero, marino de primera; don Dolores Saez de la Puenta, esposa del capitán de infantería don Idefonso Alcaide; don Antonio Carpio, comandante de infantería, con su señora doña Magdalena Balde y sus hijos Antonio, Angeles, Adolfo y Maria; tres sargentos licenciados: un id. de infantería, un id. de la Guardia civil y dos cabos de infantería; don José Martín y Matute, oficial 2.º de la Intendencia de Hacienda; don Enrique Trompetero, ingeniero jefe de Caminos, con su señora doña Andrea Crespo y sus tres hijos Amalia, Dolores y Luis; don Ricardo Alvarez, contador de la Aduana; don Adolfo Cereales Higgins, oficial 5.º quinto Interventor de Hacienda; don Jorge R. de Bustamante, Juez de primera instancia; don José Echenique y Garcia, oficial tercero de la Administración de Impuestos y sus dos hijas Adelaida y Aurora; don Julio Espinosa, don José M. Bonilla, don Eduardo Portabella, don Isabal Sagasti, José Atas, emigrante y su hija Maria.

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio de la plaza para el día 29 de Julio de 1891.

Parada y vigilancia, Artillería y núms. 72 y 73.—Jefe de día, el coronel de la cuarta brigada Brigada, don Ramon Velasco.—Imaginaria, otro de la tercera imedia id. don Adolfo Holguin.—Hospital y provisiones, núm. 70, 2.º capitán.—Reconocimiento de zafate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de ferrocarril, núm. 72.—Música en la Plaza, núm. 73.

De orden de S. E.—El teniente coronel Sargento Mayor.—José Garcia Cogece.

PENINSULA

LOS QUE SE VAN

El P. Laforza.—Su corazón y su carácter.—Contrastes de su vida.—Aneécdotas y recuerdos.—Don Matias López.—El chocolate en España.—Un trabajador inteligente.—El reclamo y el anuncio.—Hacia al molino del molino de la fábrica; de la fábrica al palacio.—Lo que las máquinas le dieron y lo que le quitaron las máquinas.—Últimos momentos.—La mejor herencia.

EL P. LAFORZA.

Ha muerto uno de los tipos más notables del Madrid conocido: un hombre que tenía fisonomía propia y que se salía de lo vulgar, con rasgos que demostraban lo que no abunda mucho: un gran corazón, un carácter bien definido y una inteligencia; este hombre era el presbítero don Vicente Laforza y Ruiz, o el P. Laforza, como le llamaban los pobres, que le conocían bien, y los transeúntes del Casino y del Veloz, que le querían mucho.

En cuanto a lo físico, tenía muy poco que agradecer a la Naturaleza; el cura Sagredo, que presenta Galdós en su última novela *Angel Guerra* como un profeta de fealdad, se hubiera consolado quizá viendo al P. Laforza.

Y sin embargo, para desmentir el adagio que dice que la cara es el espejo del alma, bajo aquella apariencia antipática se ocultaba una de las almas más hermosas y más grandes que han hecho bien en este mundo.

La *Epoca* consagra al P. Laforza un sentido artículo, en el que se recuerdan algunos rasgos de su vida, que pintan lo que era aquel hombre, que algunos conceptos ligeros; pero que, sin embargo, nunca dejaba de pensar, y de pensar bien.

Su caridad era inagotable; no tenía suyo nada más que el trabajo que llevaba; todo lo demás era de los pobres, entre los que partía todo su dinero.

Donde había un gran infortunio, allí estaba el P. Laforza para consolarle, y el que necesitaba un favor, le encontraba siempre dispuesto a hacerlo.

Su vida estaba llena de contrastes; parecía que le gustaba el trato de la gente ligera, y era en los momentos graves muy serio. No tenía inconveniente en tratar a las Magdalenas, aun antes del arrepentimiento; pero su júbilo no reconocía límites cuando podía legalizar una situación ilegítima. Para conseguir esto, pagaba un matrimonio una unión libre, no reparaba en gastos ni en fatigas; él reunía los papeles, él pagaba los derechos, y no paraba hasta que al fin podía echar las bendiciones.

Fue gran amigo de Olazoga, entusiasta de don Juan Prim, íntimo de Madoz, más o menos conocido de todos los personajes de la Revolución, y frecuentaba, sin embargo, el Palacio Real y recibía muestras de consideración de don Isabal II, a la que profesó siempre respeto y afecto. Esta variedad de relaciones le servía para obtener muchos favores; pero siempre para otros, nunca para él.

Todas las debilidades humanas tenían para él disciplina, y de las personas no veía nunca los defectos, sino las buenas cualidades. En los tiempos de epidemia o en las circunstancias graves, se excedía para consagrarse al prójimo, para cuidar a los enfermos, para consolar a los agonizantes, para enterrar a los muertos. Había pocos honores que hubieran practicado mejor que él las virtudes de la caridad.

En 22 de junio de 1866 estuvo en las barricadas; pero no para combatir, sino para recoger a los que caían y prestarles sus auxilios.

Hizo esfuerzos inauditos para obtener el indulto de los Sargentos condenados a muerte, y cuando no lo pudo conseguir, los acompañó en la capilla, los consoló y los abandonó hasta que rezo los responsos sobre sus sepulturas.

Esto hizo por los muertos; para salvar a los que quedaron vivos realizó maravillas: los tuvo escondidos en su casa, los acompañó hasta el tren, no paró hasta dejarlos libres y sanos, y socorrió y amparó a sus familias.

Su conversación era animadísima, salpicada de anécdotas interesantes y tenía un don especial para dar consejos oportunos sin parecer que los daba.

En el artículo de *La Epoca* a que antes hemos aludido, se cuenta lo siguiente:

«No osamos revelar ningún secreto si decimos, para terminar esta rita de su vida, que la noche en que el Brigadier Villacampa iba a ser puesto en capilla, y Ducazal y otros amigos corrían desalados tras el indulto, y en torno de la Presidencia del Consejo, en que los Ministros estaban deliberando si debían o no proponer a S. M., se agolpaba una multitud, el P. Laforza había logrado introducirse en la Presidencia, con otros, esperando tranquilamente el momento en que debía ocupar el puesto del jefe de la Insurrección para que éste, vestido de cura, se salvara.

«Añadiremos, porque también es exacto, que el Brigadier Villacampa había resistido y no hubiera aceptado esa sustitución de personas. Pero no por eso, en la escena de los sonidos, se atiende bien, es menos digna de elogio la conducta del P. Laforza.»

Nosotros recordamos otra, entre las muchas que se podrían referir. Era el buen don Vicente Capellan del cementerio del Este, y una mañana vio desde su ventosa una multitud que se dirigía a un sitio, y se acercó a ellos, preguntando qué se trataba. Los elevados personajes fueron modestos; Capellan de la Plaza de toros, Capellan del Cementerio, y ahora, cuando ha muerto, Capellan de Jesús Nazareno, cargo que le concedió la Duquesa de Medinaceli.

Si en los tiempos largos Capellanes, lo hubiera sido de buena gana, pues su afición a cosas de bestidores era decidida.

Pobre P. Laforza! Se le echará mucho de menos, y ha muerto como un justo.

De seguro que quien sabe juzgar bien a los hombres le habrá dado su recompensa.

DON MATIAS LOPEZ

La muerte se ha llevado, el mismo día que al P. Laforza, a otro hombre notable, pero por distinto concepto, a don Matias López.

El P. Laforza, fue el hombre del sentimiento; don Matias López fue el hombre de la industria y del trabajo.

Vino a Madrid desde Galicia, donde había nacido pobre, muy pobre, y se dedicó a la molienda del cacao; pero en vez de limitarse a estrujarle sobre la piedra, pensó que se podría sacar mucho partido de aquel producto, popularizándolo y extendiéndolo.

El chocolate era el desayuno tradicional de las clases acomodadas de España y la merienda preferida de clérigos, magistrados y toda clase de gente seria.

En los refrescos y agasajos de las personas de posición figuraba siempre en el cangilón del almibar el poeillo de chocolate.

Tomar chocolate era una señal de distinción y señorío, y un regalo poderoso tomar por la mañana en la cama.

Pero el artículo costaba caro y no estaba al alcance de todas las fortunas, y además su elaboración tenía que ser limitada.

Matias López, que tenía carácter emprendedor, pensó en rebajar el producto y aumentar la elaboración, poniendo el chocolate al alcance de todas las fortunas.

Su primer paso fue el establecimiento de un molino muy modesto en la calle de Tudescos. Poco a poco fué creciendo, hasta que con el perfeccionamiento del vapor pudo montar una fábrica en la calle de la Palma.

En asuntos mercantiles é industriales, los primeros pasos son los difíciles. Matias López lo dió con fortuna, y pudo extender su fábrica de la calle de la Palma, construírse un palacio y montar en gran escala el negocio en su magnífica fábrica del Escorial.

Matias López fué uno de los primeros industriales españoles que comprendieron la importancia del reclamo y del anuncio. En competencia noble y legítima con la Compañía Colonial, se valió de la publicidad como de un arma poderosa, y sus colobres en toda España sus cromos, sus prospectos y las mil formas de que ha revestido el anuncio.

«¿Quién no recuerda los tipos flocos y macilentos antes de tomar el chocolate de Matias López y rollizos y orondos después de tomarlo?»

Las patrones encontraron en los despachos de Matias López un desayuno barato para sus pupilos, y los hidalgos venidos a menos por las dificultades pudieron, gracias a él, continuar tomando chocolate sin hacer grandes sacrificios.

Cuando se extendió en España la costumbre de tomar café y usar el té en buena salud, ensancho sus negocios con la preparación de estos productos.

La novedad y la baratura era su lema, y con el prospero hasta llegar a ser uno de los primeros industriales españoles, gran capitalista, Senador vitalicio y Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica.

Hombre de gustos modestos, de fino trato y de condición sencilla, no olvidó nunca su humilde origen, y fué democrata sincero. Cuando se pudo construir un palacio y en él un salón de baile, no le adornó con el comprado escudo de una nobleza italiana, sino con las modestas máquinas con las que comenzó a labrar su fortuna.

Era un hombre amatísimo de su familia, y las máquinas que le habían dado la posición y la riqueza fueron con él frías, rechazándole violentamente un hijo, en el que cifraba sus esperanzas, como consuelo a otras terribles desgracias de familia. El golpe que recibió en enero con la muerte violenta de su hijo, le abatíó mucho, y desde entonces ha vivido muriendo.

Como Presidente de las Cámaras de Comercio de Madrid y como Presidente de la Comisión Española en la última Exposición de París, dejó muy buenos recuerdos.

Al exhalar el último suspiro ha podido escuchar desde su lecho el rumor lejano de sus máquinas y ha podido decir:

«Me disteis una fortuna; ahí la dejo. Me arrebatásteis un hijo; voy a reunirme con él.»

Descansa en paz el infatigable e inteligente trabajador, que dejó un nombre respetado y querido.

KASABAL.

UN HÉROE DE LA INDEPENDENCIA

DON VICENTE MORENO

LA HORCA

Era una tarde fría y nebulosa del año de 1810, y cuando el general del ejército francés Sebastiani, después de destruir en Alcalá la Real a las tropas españolas mandadas por el duque de Albuquerque, se había apoderado casi sin resistencia de Granada, la plaza Real de la ciudad de la Alhambra presentaba un aspecto sombrío y aterrador.

Una multitud silenciosa la llenaba por completo, y en el centro, rodeada de soldados franceses, se levantaba, rígida y siniestra, la horca.

El redoble de un tambor, seco y estridente, llamó la atención de todos hacia una de las bocanillas que atroya a la plaza, a tiempo que en ella desembocaba una triste comitiva.

Un grupo de dragones, mandados por un oficial, traía preso y maniatado a un hombre de aspecto varonil y simpático, joven todavía y que ostentaba, bien que roto y deslucido, el honroso uniforme de capitán del ejército español.

Los soldados que fueron al pie del patíbulo, atravesando la aterrada multitud, el oficial francés dijo en mal castellano, dirigiéndose al preso:

«Señor capitán: por última vez os invito, en nombre del mariscal Sebastiani, a que juréis fidelidad a S. M. el rey José.»

«Hacedlo—añadió el oficial—con voz insinuante y conmovida—hacedlo al menos decididamente, y os volveré a conducir al alcazar.»

«Un español honrado—contestó con entereza el capitán—no puede jurar fidelidad a dos reyes. Yo juro morir por mi patria y por mi rey, que es D. Fernando.»

En el semblante del francés se pintó la admiración y la duda.

Después de contemplar al preso por espacio de algunos segundos, pareció tomar una resolución, e hizo una seña a uno de los soldados, que se destacó del grupo, encaminándose, seguido de otros varios, hacia una calle inmediata.

El preso fué conducido a la horca, y la cuerda fatal tocó su cuello, sin que las facciones del héroe se alterasen.

Hubo unos momentos de horrible pausa.

LA ESPOSA Y LOS HIJOS

A poco, un sordo rumor se oyó en el extremo de la plaza. Era que los franceses traían, medio desmayado por el terror, a una dama de noble aspecto y a dos niños de trece y diez años, que cogidos a su madre, dirigían miradas de asombro y de odio a los soldados.

«Eran la esposa y los hijos del capitán español. Al verlos éste, mortal palidez inundó su semblante, y cerró los ojos como si quisiera apartar de sí aquellos seres queridos, cuya vista podía mermar su heroica firmeza.»

La multitud, que miraba con terrible drama, miraba sin pestañear y sin producir ni el más ligero ruido.

A pocos pasos del patíbulo los soldados abandonaron a la dama, que cayó de rodillas con sus hijos, extendiendo hacia su marido las manos en ademán de súplica.

Entonces el capitán, que había logrado recuperar su serenidad, clavó en la dama y en los niños una mirada intensa y luminosa, y con voz entera dijo:

«Separate de ahí, Maria, separate de ahí! Mi gloria la cifro en morir por la patria; recuerda a mis hijos este ejemplo, para que aprendan de su padre a servir con honor y valentía.»

La dama, atemorada por el sollozo, cayó desplomada al suelo, mientras el heroico soldado de la patria, izado en la horca, sufría la muerte de los mártires.

La escena que hemos descrito es absolutamente histórica. Aquel español esclarecido que supo morir por su patria con heroica firmeza, era don Vicente Moreno, capitán del regimiento de infantería primera de Velez-Málaga, cuya memoria trata de honrar, con perfecta justicia, don Francisco Romero Robledo.

HISTORIA

En la sesión celebrada en Cádiz por las Cortes en 21 de noviembre de 1812, se mandó pasar a la comisión de premios una presentación de don Maria Teresa Velasco, viuda de don Vicente Moreno, sacrificado en Granada en un patíbulo, por haberse negado a firmar la Regencia, solicitaba la viuda que se le concediese a su hijo mayor, a la sazón cadete en el mismo regimiento de su padre, el grado de subteniente en el colegio militar de la isla de León.

Al remitir a las Cortes la representación, el secretario de la Guerra la razonaba energicamente a nombre de la Regencia, por medio de una comunicación en la que constan, detallados y precisos, los hechos horribles que hemos relatado.

LAS CORTES DE CÁDIZ.

En 7 de Diciembre del mismo memorable año de 1812, la dicha comisión de premios leyó ante las Cortes un dictamen é recibido en términos de entusiasta admiración hacia el heroísmo, digno de los tiempos legendarios, mostrado por el capitán don Vicente Moreno; dictamen en el cual, después de hacer constar que no se podía conceder al hijo el grado de subteniente, por oponerse a ello las ordenanzas del Rey, se propuso que la Regencia decidiera y por medio de una comunicación en la que constan, detallados y precisos, los hechos horribles que hemos relatado, se encargase de la educación militar del hijo mayor y que al nombrar en los actos oficiales del colegio militar á éste, se consignara que estaba allí á expensas de la misma por premio a los héroes de la patria.

Este dictamen fué aprobado por dos emendaciones: una sustituyendo la disposición primera, harto indeterminada y vaga, por una nueva en la que se dispuso que en el regimiento de infantería, 1.º de Velez-Málaga, se considerase siempre como vivo y presente al capitán don Vicente Moreno, y que sus sueldos y obligaciones los percibiera su viuda y sus hijos, y otra mandando que el nombre de este heroico español fuese inscrito en el salón de sesiones al lado de los de Daoiz, Velarde y Alvarez.

Así honrarán las gloriosas Cortes de Cádiz la memoria de uno de héroes más admirables de la independencia española.

EL SEÑOR ROMERO ROBLEDO

El Sr. Romero Robledo, al recabar hoy un recuerdo para (aquel ilustre hijo de Antequera, injustamente olvidado por la generación presente, merece el sincero aplauso que nosotros, desde luego, le tributamos.

D. Carlos Moreno y Moreno, que reside en Málaga, es uno de los nietos del héroe de Antequera don Vicente Moreno, conserva el siguiente curioso documento:

«Orden: Premio del heroísmo de don Vicente Moreno.—Las Cortes generales y extraordinarias, enteradas de la representación de don Maria Teresa Velasco, viuda del capitán del regimiento de infantería primero de Málaga don Vicente Moreno, que fué horriblemente muerto en Granada, y en un patíbulo, por haberse negado heroicamente a las sugestiones que el general francés Sebastiani, aun al pie del mismo suplicio, quiso que reconociese al rey intruso, y habiendo tomado en consideración lo que V. S. expone en papel de 16 de noviembre último, mandamos que dicha representación, si han servido resolver:

1.º Que la Regencia del Reino disponga que, teniendo por vivo al heroico capitán Moreno, se le pase siempre revista en su regimiento como existente en él, y que sus goces y sueldos le entreguen puntualmente a su viuda é hijos durante su vida.

2.º Que su hijo don Juan, cadete del regimiento de infantería primero de Málaga, sea educado por cuenta del Estado en el colegio militar de la isla de León.

3.º Que siempre que éste pase revista en el referido colegio haya de expresarse que es sobrino del héroe de Antequera don Vicente Moreno, que fué horriblemente muerto en Granada, en reconocimiento de los sobresalientes méritos é generoso patriotismo de su padre el capitán don Vicente Moreno, y señaladamente por la firmeza de ánimo y heroísmo con que espiró en un cadalso por no querer reconocer al Gobierno intruso.

De orden de S. M. lo comunicamos á vuestra señoría para inteligencia de S. A., y á fin de que dé las disposiciones que se cumpliran en diez dias para V. S. m. a.—Cádiz, 10 de diciembre de 1812.—José Joaquin de Olmedo, diputado secretario.—Santiago Rey y Muñoz, diputado secretario.—Señor secretario interino del despacho de la Guerra.»

LA NIÑA MÁRTIR

El epígrafe que antecede, viene sirviendo hace algunos días á la Prensa de Madrid para el relato de una triste historia en que aparecen como protagonistas una infeliz exposita llamada Juliana Saé Sebastiani y la señora doña Isabel Alvarez Montes, Duquesa de Castro Enriquez, é hija de los Marqueses de Valderas.

Aleccionado con el ejemplo de lo sucedido cuando el crimen famoso de la calle de Frenccarral, en que, con censurable ligereza, estampáronse afirmaciones y formuláronse cargos que luego no tuvieron confirmación, abrigaba desde luego el propósito de ser muy parco al extraer para los lectores del *Diario* el mucho que se ha escrito acerca de este asunto, propósito en que me afirmo más y más al ver que hoy empiezan ya á publicarse rectificaciones y protestas contra casi todo lo que en el número del domingo refirió algún periódico al dar cuenta de cómo se verificó la detención é ingreso en la cárcel, de la Duquesa de Castro Enriquez.

Comenzaré, ante todo, por dar á conocer la historia de los dos personajes que juegan principal parte en esta triste historia.

La niña Juliana Saé Sebastiani nació en la Casa-maternidad de la capital de Guipuzcoaz el día 6 de febrero de 1881; diéronla a criar a una mujer llamada Felipa Olano, residente en Bizarrquil, y en 1889 volvió a la Casa de Misericordia.

Entonces un cura, hermano de la madre de la niña, pidió que Juliana fuese entregada a su padre, que quedó viudo de la madre de Juliana pocos momentos después de su casamiento, y que había contraído segundas nupcias.

Mas como la Junta provincial hubiera sabido que la madre de Juliana no la quería, y como por otra parte el padre no la reclamaba, acordó no hacer caso á las pretensiones de ella, por lo siguiente: que la niña continuase en la Casa de Beneficencia.

La duquesa de Castro-Enriquez se presentó en 25 de noviembre de 1890, pidiendo una niña para educarla y para que sirviese de compañera á sus hijas, y después de examinar algunas, escogió á Juliana, con la cual se trasladó á Madrid y á su palacio de la calle del Arenal n.º 9, en enero del corriente año.

Debo advertir que de la historia de la niña circula al principio otra version que sin duda pareció de más efecto, para despertar en el público interés y afán de seguir este asunto paso á paso. Según aquella version inexacta, la niña había sido llevada misteriosamente desde Madrid por una mujer con encargo de entregarla en San Sebastian á otra que le exhibiera cierto documento. Que ésta crió á la niña y la retuvo en su poder hasta que, habiendo dejado de recibir el salario que por tal servicio veía percibiendo, la depositó en la Casa de Misericordia, de donde la sacó la duquesa de Castro-Enriquez, etc., etc.

Antes de los lectores que tengan afición á novelas de cierto género, no podrán menos de reconocer en la version que antecede el corte y estilo de esos episodios trágicos que tanto conmueven, aun sabiendo que solo han ocurrido en la mente de su autor.

La figura de la duquesa de Castro Enriquez ya es más conocida, pero aun así pareceme no han de estorbar algunos apuntes biográficos.

La duquesa es hija de don Maria Isabel Luisa Francisca de Asis Antonia Alvarez Montes Alonso y Ballón; es segunda duquesa de Castro Enriquez, grande de España de primera clase, segunda marquesa de Valderas, dama noble de la banda de la Reina Maria Luisa; nació en Madrid el año de 1848; la tuvo en la pia bautismal la Reina doña Isabel de Borbón, etc., etc.

El título de duquesa de Castro Enriquez, le heredó de la hermana de su padre, doña Maria de la Cruz Alvarez, primera marquesa de Castro Enriquez, dama de S. M. la Reina doña Isabel II, y amiga íntima que fue y confidente de doña Maria Cristina.

Se caso en Madrid el 8 de diciembre de 1867 con don José Maria de Arzopide y de Marimon, conde de Plasencia y de la Revilla, marqués de Sardañola y grande de España de primera clase.

Ha tenido seis hijos y hace los años vive separado de su esposa, que se ha instalado en Barcelona, llevándose los tres hijos mayores y dejando otros tres con ella.

Asseguran las personas que la han tratado íntimamente, que no tiene más criados que los porteros, un cochero y una cocinera.

No ocupa del palacio más que unas habitaciones que dan á la traviesa del Arenal; las demás están selladas por el juzgado desde que su marido, el conde de Plasencia, entabló demanda de divorcio.

No permite que nadie entre en su cuarto, donde muy de tarde en tarde se hace limpieza.

La duquesa cuenta a la sazón 39 años de edad.

El jueves, 11 del actual, y en las últimas horas de la tarde, pasaba el delegado del distrito del Centro por las calles de vigilancia, y allí la hizo tomar algún alimento que reuníó sus abatidas fuerzas. Seguidamente trasladóse con la niña en un carruaje al Gobierno civil, donde, después de vacilar un poco y ampliando manifestaciones que ya había hecho al delegado, la niña declaró lo siguiente:

Que había escapado de la casa de la Duquesa de Castro Enriquez por no poder soportar sus malos tratamientos. Que lo primero que la Duquesa hizo al traerla de San Sebastian fué despojaria de las ropas que la habían dado en el asilo y ponerla un traje viejísimo del que suprimió los botones, sustituyéndolos con fuertes cosidos para que nunca pudiera desnudarse.

Que la obligaba á dormir en los pies de su cama en una silla, y que por la falta más leve la golpeaba sin piedad, ya con una bola, con un palo, con un martillo ó con lo primero que encontraba á su alcance, y que otras veces, agarrándola de la cintura ó de las orejas, la golpeaba la cabeza contra las paredes.

Preguntada si la idea de huir se la había sugerido alguno de estos castigos, respondió:

«Sí, señor; llevaba la sopera para comer la señora, y como quemaba mucho, no pude resistirlo y la dejé caer. Entonces la duquesa se levantó furiosa y con un martillo me golpeó en este brazo.»

Y al decir esto, señalaba el derecho, en los trapos del cual se veía un agujero, por donde asomaban las sanguinolentas carnes de la criatura.

En vista de tales manifestaciones, dispusose un reconocimiento facultativo y avisar inmediatamente al Juez de Instrucción, pues el municipal avisaba en los primeros momentos, creyó que la gravedad del caso así lo exigía.

Entre tanto, la niña pasó á las habitaciones del Secretario del Gobierno, Sr. Villalba, encargando éste á su familia que se la atendiera, pero sin curarle ninguna de las heridas y contusiones de que su cuerpo estaba lleno, para que así pudiera verlas el Jefe de la familia.

Poco tardó éste en llegar, y la familia de dicho señor creyó caso de conciencia dejar á la pobre niña en el estado en que se hallaba, y contraviendo á la recomendación que se le hizo, se dispuso á lavar y curar á la pobre criatura, cuando se presentó el Sr. Villalba y lo evitó, con el fin de que el Juez se hiciera cargo de la situación.

Legaron el Gobernador y el Juez con los médicos y ante ellos fué presentada la niña.

Del reconocimiento facultativo resultó que tenía el lóbulo de la oreja derecha casi desprendido y todo el cuerpo cubierto de heridas, contusiones y arañazos más ó menos recientes, contusiones total de noventa y cinco clarificadas.

La niña refirió ante el Juez ciertas manifestaciones había hecho poco antes. Enseguida se le hizo la primera cura, y el Gobernador, señor marqués de Viana, el secretario, señor Villalba, y su esposa, y el delegado del Centro, señor Medina y la suya, se disputaron la satisfacción de observar á la niña, poniendo ropas para ella y dándole de comer espléndidamente.

La pobre niña parecía renacer con tantas bondades, y á todos tributaba sentidas frases de agradecimiento.

Entretanto el Juez de Instrucción del Centro dispusose á abrir formalmente el sumario para el esclarecimiento de los hechos que se le acababan de denunciar, llevando entre otros antecedentes una instancia que la Duquesa de Castro Enriquez, al percibirse de la fuga, había dirigido al Gobernador manifestando: «que una niña desaparecida de su casa es de mala conducta, de la cual he sido informada por mis criados, etc., etc., y se lo comunica al Gobernador para no contraer ninguna responsabilidad en el caso de cometer Juliana algún delito.»

Algunas horas después de los sucesos que quedan relatados, y á eso de las ocho y media de la noche, el Juez de Instrucción, convenientemente asistido, se presentó en el palacio de la Duquesa para recibirla declaración.

Después de un adelanto ya mencionado han de ser muy laconicas y concisas, pues comienza el acto del sumario, y como no es de presumir que hayan faltado á este secreto las personas que intervienen en el mismo, hay que considerar muy sospechosas las larguísimas declaraciones que, en forma de interrogatorio y todo, ha publicado una parte de la Prensa sacando misteriosamente muchos que dije antes y repeto ahora, han dado ya lugar á sin número de rectificaciones y aclaraciones.

Dícese que la Duquesa de Castro Enriquez—y esto puede admitirse como cierto por ser lógico,—al responder en su propia casa al primer interrogatorio, negó que hubiera jamás maltratado á la niña, y dijo que el mismo que el trabajo harpanteo con que fué hallada en la vía pública fuese el mismo con que ella la tenía cuando estaba á su servicio.

«¿Cómo explica Vd. las heridas, unas cicatrizadas y otras abiertas, que tiene la niña?»—pudo preguntar el Juez.

«Es tan sencillo que ni la pena merece de explicárselas. La Juliana era una chica muy revoltosa, siempre estaba saltando por todas partes, y como sucede con los niños, experimentaba caídas frecuentes, bien en los pasillos, bien de la cama, bien de las escaleras... Creo que la cosa no puede ser más natural...»

Gran polvareda produjo en una parte de la Prensa el hecho de que acabo de hacer mención. Se entendié que la Duquesa de Castro Enriquez debió haber ido como cualquier otro ciudadano á declarar en la Casa de Canonigos, y aun se pedía más: que el Juez extendiese desde luego auto de prisión contra la presunta autora de los malos tratamientos sufridos por la niña Juliana.

Fuera por el efecto de estas vehementes excitaciones ó por que el Juez creyese en conciencia así debía hacerlo, el caso fué que á las once de la noche del sábado un Delegado de la autoridad gubernativa, provisto del auto correspondiente, se presentó en el núm. 9 de la calle del Arenal para conducir á la cárcel á la Duquesa de Castro Enriquez.

Esta negose al principio á obediencia aquella orden, protestando en voz alta de lo que creía una arbitrariedad; pero al fin, al enterarse de que podían acompañarla sus tres hijos, siguió al delegado y en un carruaje de punto trasladáronse á la cárcel de mujeres.

La Duquesa fué inscrita en el registro é instalada en una habitación de preferencia, donde hizo llevar de su palacio camas para ella y sus hijos.

El Juez ha recibido declaración á los sirvientes actuales y á otros que lo han sido de la Duquesa, y según de publico se refiere estas declaraciones ó por que el Juez creyese en conciencia así debía hacerlo, el caso fué que á las once de la noche del sábado un Delegado de la autoridad gubernativa, provisto del auto correspondiente, se presentó en el núm. 9 de la calle del Arenal para conducir á la cárcel á la Duquesa de Castro Enriquez.

Esta negose al principio á obediencia aquella orden, protestando en voz alta de lo que creía una arbitrariedad; pero al fin, al enterarse de que podían acompañarla sus tres hijos, siguió al delegado y en un carruaje de punto trasladáronse á la cárcel de mujeres.

La Duquesa fué inscrita en el registro é instalada en una habitación de preferencia, donde hizo llevar de su palacio camas para ella y sus hijos.

El Juez ha recibido declaración á los sirvientes actuales y á otros que lo han sido de la Duquesa, y según de publico se refiere estas declaraciones ó por que el Juez creyese en conciencia así debía hacerlo, el caso fué que á las once de la noche del sábado un Delegado de la autoridad gubernativa, provisto del auto correspondiente, se presentó en el núm. 9 de la calle del Arenal para conducir á la cárcel á la Duquesa de Castro Enriquez.

Esta negose al principio á obediencia aquella orden, protestando en voz alta de lo que creía una arbitrariedad; pero al fin, al enterarse de que podían acompañarla sus tres hijos, siguió al delegado y en un carruaje de punto trasladáronse á la cárcel de mujeres.

La Duquesa fué inscrita en el registro é instalada en una habitación de preferencia, donde hizo llevar de su palacio camas para ella y sus hijos.

El Juez ha recibido declaración á los sirvientes actuales y á otros que lo han sido de la Duquesa, y según de publico se refiere estas declaraciones ó por que el Juez creyese en conciencia así debía hacerlo, el caso fué que á las once de la noche del sábado un Delegado de la autoridad gubernativa, provisto del auto correspondiente, se presentó en el núm. 9 de la calle del Arenal para conducir á la cárcel á la Duquesa de Castro Enriquez.

Esta negose al principio á obediencia aquella orden, protestando en voz alta de lo que creía una arbitrariedad; pero al fin, al enterarse de que podían acompañarla sus tres hijos, siguió al delegado y en un carruaje de punto trasladáronse á la cárcel de mujeres.

La Duquesa fué inscrita en el registro é instalada en una habitación de preferencia, donde hizo llevar de su palacio camas para ella y sus hijos.

El Juez ha recibido declaración á los sirvientes actuales y á otros que lo han sido de la Duquesa, y según de publico se refiere estas declaraciones ó por que el Juez creyese en conciencia así debía hacerlo, el caso fué que á las once de la noche del sábado un Delegado de la autoridad gubernativa, provisto del auto correspondiente, se presentó en el núm. 9 de la calle del Arenal para conducir á la cárcel á la Duquesa de Castro Enriquez.

Esta negose al principio á obediencia aquella orden, protestando en voz alta de lo que creía una arbitrariedad; pero al fin, al enterarse de que podían acompañarla sus tres hijos, siguió al delegado y en un carruaje de punto trasladáronse á la cárcel de mujeres.

La Duquesa fué inscrita en el registro é instalada en una habitación de preferencia, donde hizo llevar de su palacio camas para ella y sus hijos.

El Juez ha recibido declaración á los sirvientes actuales y á otros que lo han sido de la Duquesa, y según de publico se refiere estas declaraciones ó por que el Juez creyese en conciencia así debía hacerlo, el caso fué que á las once de la noche del sábado un Delegado de la autoridad gubernativa, provisto del auto correspondiente, se presentó en el núm. 9 de la calle del Arenal para conducir á la cárcel á la Duquesa de Castro Enriquez.

Esta negose al principio á obediencia aquella orden, protestando en voz alta de lo que creía una arbitrariedad; pero al fin, al enterarse de que podían acompañarla sus tres hijos, siguió al delegado y en un carruaje de punto trasladáronse á la cárcel de mujeres.

La Duquesa fué inscrita en el registro é instalada en una habitación de preferencia, donde hizo llevar de su palacio camas para ella y sus hijos.

El Juez ha recibido declaración á los sirvientes actuales y á otros que lo han sido de la Duquesa, y según de publico se refiere estas declaraciones ó por que el Juez creyese en conciencia así debía hacerlo, el caso fué que á las once de la noche del sábado un Delegado de la autoridad gubernativa, provisto del auto correspondiente, se presentó en el núm. 9 de la calle del Arenal para conducir á la cárcel á la Duquesa de Castro Enriquez.

Esta negose al principio á obediencia aquella orden, protestando en voz alta de lo que creía una arbitrariedad; pero al fin, al enterarse de que podían acompañarla sus tres hijos, siguió al delegado y en un carruaje de punto trasladáronse á la cárcel de mujeres.

La Duquesa fué inscrita en el registro é instalada en una habitación de preferencia, donde hizo llevar de su palacio camas para ella y sus hijos.

El Juez ha recibido declaración á los sirvientes actuales y á otros que lo han sido de la Duquesa, y según de publico se refiere estas declaraciones ó por que el Juez creyese en conciencia así debía hacerlo, el caso fué que á las once de la noche del sábado un Delegado de la autoridad gubernativa, provisto del auto correspondiente, se presentó en el núm. 9 de la calle del Arenal para conducir á la cárcel á la Duquesa de Castro Enriquez.

Esta negose al principio á obediencia aquella orden, protestando en voz alta de lo que creía una arbitrariedad; pero al fin, al enterarse de que podían acompañarla sus tres hijos, siguió al delegado y en un carruaje de punto trasladáronse á la cárcel de mujeres.

La Duquesa fué inscrita en el registro é instalada en una habitación de preferencia, donde hizo llevar de su palacio camas para ella y sus hijos.

El Juez ha recibido declaración á los sirvientes actuales y á otros que lo han sido de la Duquesa, y según de publico se refiere estas declaraciones ó por que el Juez creyese en conciencia así debía hacerlo, el caso fué que á las once de la noche del sábado un Delegado de la autoridad gubernativa, provisto del auto correspondiente, se presentó en el núm. 9 de la calle del Arenal para conducir á la cárcel á la Duquesa de Castro Enriquez.

Esta negose al principio á obediencia aquella orden, protestando en voz alta de lo que creía una arbitrariedad; pero al fin, al enterarse de que podían acompañarla sus tres hijos, siguió al delegado y en un carruaje de punto trasladáronse á la cárcel de mujeres.

La Duquesa fué inscrita en el registro é instalada en una habitación de preferencia, donde hizo llevar de su palacio camas para ella y sus hijos.

El Juez ha recibido declaración á los sirvientes actuales y á otros que lo han sido de la Duquesa, y según de publico se refiere estas declaraciones ó por que el Juez creyese en conciencia así debía hacerlo, el caso fué que á las once de la noche del sábado un Delegado de la autoridad gubernativa, provisto del auto correspondiente, se presentó en el núm. 9 de la calle del Arenal para conducir á la cárcel á la Duquesa de Castro Enriquez.

Esta negose al principio á obediencia aquella orden, protestando en voz alta de lo que creía una arbitrariedad; pero al fin, al enterarse de que podían acompañarla sus tres hijos, siguió al delegado y en un carruaje de punto trasladáronse á la cárcel de mujeres.

La Duquesa fué inscrita en el registro é instalada en una habitación de preferencia, donde hizo llevar de su palacio camas para ella y sus hijos.

El Juez ha recibido declaración á los sirvientes actuales y á otros que lo han sido de la Duquesa, y según de publico se refiere estas declaraciones ó por que el Juez creyese en conciencia así debía hacerlo, el caso fué que á las once de la noche del sábado un Delegado de la autoridad gubernativa, provisto del auto correspondiente, se presentó en el núm. 9 de la calle del Arenal para conducir á la cárcel á la Duquesa de Castro Enriquez.

Esta negose al principio á obediencia aquella orden, protestando en voz alta de lo que creía una arbitrariedad; pero al fin, al enterarse de que podían acompañarla sus tres hijos, siguió al delegado y en un carruaje de punto trasladáronse á la cárcel de mujeres.

La Duquesa fué inscrita en el registro é instalada en una habitación de preferencia, donde hizo llevar de su palacio camas para ella y sus hijos.

El Juez ha recibido declaración á los sirvientes actuales y á otros que lo han sido de la Duquesa, y según de publico se refiere estas declaraciones ó por que el Juez creyese en conciencia así debía hacerlo, el caso fué que á las once de la noche del sábado un Delegado de la autoridad gubernativa, provisto del auto correspondiente, se presentó en el núm. 9 de la calle del Arenal para conducir á la cárcel á la Duquesa de Castro Enriquez.

Esta negose al principio á obediencia aquella orden, protestando en voz alta de lo que creía una arbitrariedad; pero al fin, al enterarse de que podían acompañarla sus tres hijos, siguió al delegado y en un carruaje de punto trasladáronse á la cárcel de mujeres.

La Duquesa fué inscrita en el registro é instalada en una habitación de preferencia, donde hizo llevar de su palacio camas para ella y sus hijos.

El Juez ha recibido declaración á los sirvientes actuales y á otros que lo han sido de la Duquesa, y según de publico se refiere estas declaraciones ó por que el Juez creyese en conciencia así debía hacerlo, el caso fué que á las once de la noche del sábado un Delegado de la autoridad gubernativa, provisto del auto correspondiente, se presentó en el núm. 9 de la calle del Arenal para conducir á la cárcel á la Duquesa de Castro Enriquez.

Esta negose al principio á obediencia aquella orden, protestando en voz alta de lo que creía una arbitrariedad; pero al fin, al enterarse de que podían acompañarla sus tres hijos, siguió al delegado y en un carruaje de punto trasladáronse á la cárcel de mujeres.

La Duquesa fué inscrita en el registro é instalada en una habitación de preferencia, donde hizo llevar de su palacio camas para ella y sus hijos.

El Juez ha recibido declaración á los sirvientes actuales y á otros que lo han sido de la Duquesa, y según de publico se refiere estas declaraciones ó por que el Juez creyese en conciencia así debía hacerlo, el caso fué que á las once de la noche del sábado un Delegado de la autoridad gubernativa, provisto del auto correspondiente, se presentó en el núm. 9 de la calle del Arenal para conducir á la cárcel á la Duquesa de Castro Enriquez.

Esta negose al principio á obediencia aquella orden, protestando en voz alta de lo que creía una arbitrariedad; pero al fin, al enterarse de que podían acompañarla sus tres hijos, siguió al delegado y en un carruaje de punto trasladáronse á la cárcel de mujeres.

La Duquesa fué inscrita en el registro é instalada en una habitación de preferencia, donde hizo llevar de su palacio camas para ella y sus hijos.

El Juez ha recibido declaración á los sirvientes actuales y á otros que lo han sido de la Duquesa, y según de publico se refiere estas declaraciones ó por que el Juez creyese en conciencia así debía hacerlo, el caso fué que á las once de la noche del sábado un Delegado de la autoridad gubernativa, provisto del auto correspondiente, se presentó en el núm. 9 de la calle del Arenal para conducir á la cárcel á la Duquesa de Castro Enriquez.

Esta negose al principio á obediencia aquella orden, protestando en voz alta de lo que creía una arbitrariedad; pero al fin, al enterarse de que podían acompañarla sus tres hijos, siguió al delegado y en un carruaje de punto trasladáronse á la cárcel de mujeres.

La Duquesa fué inscrita en el

BUQUES

VAPORES DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

VAPOR CORREO 'ISLA DE LUZON'
Capitan D. Manuel Diaz Campion.
Saldrá el día 28 de Julio a las nueve de la mañana para Barcelona haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Lisboa, Vigo, Liverpool y Cornua, admite pasaje y carga.

VAPOR TAAL
Saldrá para Masbate, Daet y Nueva Caceres, el día 29 del actual a las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje.

VAPOR LUZON.
Saldrá para Catbalogan y Tacloban, el día 30 del actual.
Para carga y pasaje.

VAPOR ZAFIRO.
Saldrá para Hong-kong y Emuy, el día 30 a las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje, acúdase a Warner, Bloodgett y Comp.

VAPOR ANTONIO MUÑOZ.
Saldrá para Gubat, Legaspi y Tabaco, el día 30 del actual a las doce del día.
Admite carga y pasaje.

VAPOR ELCANO.
Saldrá para Zamboanga, Jolo, Cottabato, Pollok y Parang-Parang, el día 29 del corriente.
Echeita y Portuondo.

PARA ILOILO Y CEBU.
El vapor Venus saldrá para dichos puntos, el día 30 del actual a las doce del día.
Para carga y pasaje.

PARA SALOMAGUE Y APARRI.
El vapor Chispa, saldrá para dichos puntos, el día 30 del actual a las seis de la tarde.
Para carga y pasaje.

VAPOR VIKSANG.
Se espera el domingo 2 de agosto y será despachado para Hong-kong y Emuy, a la mayor brevedad.
Para carga y pasaje acúse a Smith, Bell y Comp.

VAPOR GLORIA.
Saldrá para Salomague y Aparri, el día 30 del actual a las cinco de la mañana.
Para carga y pasaje.

VAPOR HERMINIA.
Trasfere su salida para Gubat, Lagoney y Catanduanes, el día 30 del actual a la misma hora.
Para carga y pasaje.

PARA ILOILO, CEBU, GATBALOGAN Y TACLOBAN.
Saldrá el vapor Nbra. Sra. del Rosario, el día 30 del actual a las diez de la mañana.
Admite carga y pasaje.

VAPOR ELSE.
Saldrá para Hong-kong, el día 31 del actual.
Para carga y pasaje, acúdase a Smith, Bell y Comp.

AVISOS

COMPANIA DE LAS MENSAGERIAS MARITIMAS.
Agencia de Manila.
El vapor Natal, saldrá para Marsella y puntos intermedios de Hong-kong el día 29 del actual y de Singapur el 4 de agosto.
Podrán darse pasajes en esta Agencia.

EL MEDICO.
A. TRELLES, se ha trasladado a la calle General Solano 22, teléfono 282.

BUENA gratificación ó las gracias se le dará al que de razón del paradero de una perra que se escapó el día 23 del corriente, cuyas señas son: piel aligada y enfermo un ojo. Victoria num. 4, instrumuros.

VENERO-MATRIZ-ORINA.
J. GRIFOL.
Especialista.
C. Eschague 24.

ALQUILERES.
Se alquila en la calle Real de Sampaloc, una casa con entresuelo y demás dependencias precisas; en la de Legaspi, num. 3, informara.

QUINA-LAROCHE
Falta de Fuerzas, Dispepsias, Anemia, Calenturas, etc.
PREMIO DE 16,000 FRANCO

Casa Martillo Comision de J. ABRAHAM
Plaza de Gótti num. 12 Sta. Cruz

Giro de Letras
Sobre CAPITALS Y PROVINCIAS DE ESPANA, FRANCIA, ITALIA Y PORTUGAL as gira.

LICOR de R. P. A. KERMANN
F. CAZANOVE
La Quina y los elementos tónicos que con la base de este Licor, hacen de él un digestivo excelente.

MARTILLO de Simon y C.
4-ESCOLTA-4.
Bañada del puente de España.
De seis de la tarde en adelante, vendremos el viernes 31 del actual en los altos de este establecimiento, infinidad de muebles consistentes en camas, aparadores para ropa, id. plateros, sillerías de bejuco, id. de narra, id. de Viena, sin marmol, espejos de cuerpo entero, lámparas de 1 y 3 luces, tocador con espejo y marmol, cuadros diferentes, cancelos, algunos libros, resto de vajilla y cristalería y otra porción de muebles.

DESTILERIA DE TANDUAY.
Premiados en las Exposiciones de Filipinas y Paris de 1876 y 1878.
Aguardiente rectificado de 36 a 40 grados Cartier.
Anisado id. de varios grados.

PAREJA DE CABALLOS NEGROS
Se desea una buena. Razon, en el martillo de J. Abraham. Plaza Gótti num. 12 Santa Cruz.

Carruaje
Se vende una elegante Victoria de poco uso y que sirve para guiar pudiendo desmontarse el pescante: Palacio, 41.

RELOJES
de oro garantizados por su buena marcha, desde \$25, áncoras, repeticiones, cronómetros, cronógrafos. VENDE

Martillo de Juan Abraham.
Autorizados por D. Vicente Sainz, venderemos el sábado 1.º de agosto, en el local que ocupa su Casa-Agencia de empeños, una partida de alhajas con y sin brillantes y perlas, cuyo plazo de empeño ha vencido.

Martillo de Genato
Por ausentarse su dueño para la Peninsula, venderé en pública subasta un ajuar de casa compuesto de sillería de Viena y de narra, consolas, veladores y sillas, roperos, id. platero, espejos, camas, cuadros, lámparas de uno a cuatro luces, un buen reloj de bronce para sobre mesa, mesa de comedor, biombo, cuadro y jarrones del Japon y China, vajilla y cristalería, macetas y pedestales, un quince enganchado a un buen caballo rosillo y otros varios muebles.

Sémola Mouris
El uso de la Sémola Mouris se recomienda a las mujeres en cinta a las nodrizas durante la lactancia y a los niños durante todo el periodo del crecimiento y de la dentición.

VICHY
GRANDEVILLE - Afecciones biliares, Estomatitis, Gonorrea, etc.
HOPITAL - Afecciones de las vías digestivas, etc.
HAUTE-RIEUX - Afecciones de las vías urinarias, etc.

GOSMIA
Última Novedad DE LA CASA
J. AJON
62, Boulevard de Strasbourg, PARIS

Fábrica de jabon de Jolo
Ventas al por mayor de aceites puros y clarificados de la Laguna, Jayabás y Visayas al peso de 96 libras por tinaja o stan 16 gantas.
30-Calle Jolo-30.

VIN DE VIAL
TÓNICO ANALEPTICO RECONSTITUYENTE
El Tónico más energético que deben usar los Convalecientes, los Ancianos, las Mujeres, los Niños débiles y todas las Personas delicadas.

BAZAR FILIPINO
31 - ESCOLTA - 31.
ESQUINA DE LA CALLE DE SAN JACINTO
Teléfono n.º 293.
CUBIERTOS DE METAL BLANCO.
comboys, guarda-comidas, calentadores, coladores para té.
Cuchillería fina en navajas de afeitar, cortaplumas, tijeras para bordar, para uñas, para costura, para sastres, para mechas, para caballos, para podar, para hojalateros, cuchillos para cocina, tirabuzones, abrelatas, suavizadores y piedras para navajas, afiladores de cuchillos, esquiadores, cepillos y almohazas etc. etc.

ACEITE DE QUINA
para la belleza del cabello
E. COUDRAY
Perfumería, 13, Rue d'Engliem, Paris

La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL BISTUO
Por CH. FAY, Perfumista
Paris, 9, rue de la Paix, 9, Paris

EL SPORT, ESCOLTA 8, MANILA.
Contando con maquinaria y herramientas de los últimos adelantos para la construcción de guarniciones como para todo lo concerniente los ramos que nos dedicamos y con personal inteligente para dirigir nuestra fábrica asimismo las labores, monturas y artículos de viaje, podemos ofrecer todos estos objetos en los mismos precios de plaza recomendando y garantizando su calidad y la mejor prueba de ello es el aumento progresivo de nuestra parroquia y la constancia de la misma después de haber probado por primera vez los artículos de este establecimiento.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANK
Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
Casta la FALTA de APETITO, de ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA, la VERTIGEN, las MIGRAJAS, etc.

Aviso á los Consumidores
Los PRODUCTOS de la PERFUMERIA ORIZA L. LEGRAND
11, Place de la Madeleine, PARIS
Tales como el: ORIZA-OIL * ESS-ORIZA * ORIZA-LACTE * CREMA-ORIZA ORIZA-VELOUTÉ * ORIZA-TONICA * ORIZALINA * JABON-ORIZA

ASMA y CATARROS.
Curados por los CIGARILLOS ESPIG
Operaciones, Tos, Bronquitis, Estranguria, etc.

ARROZ DE SAIGON
Se espera el miércoles 29 del actual por vapor Nuestra Señora de Loreto.
1.ª blanco superior fino para mesa en sacos de à piés.
2.ª id. id. grueso redondo en sacos de costumbre.
Corriente grano redondo sin palay en sacos de costumbre.
Vende E. F. ONGCAPIN.

AROMAS NUEVOS
L. T. PIVER en PARIS
Mascotte
Extracto Corylopsis Japon
PERFUMES EXQUISITOS: Paris Bonquet - Anona du Bengale, Cydonia de Chine, Stephanie d'Australie, Heliotrope blanc - Gardenia, Bouquet de l'Amanté - White Rose of Kézánzil - Polyflor oriental, Eriose de Nice - Bouquet Zamora.

DICCIONARIO DE LA Legislacion Hipotecaria y Notarial de España y Ultramar
concordada con las disposiciones del Derecho Civil, Mercantil e Internacional privado, con la jurisprudencia del Tribunal Supremo y de Justicia y de la Direccion de los Registros desde su creacion; seguida de modelos y formularios para todas las operaciones que se practican en el Registro de la propiedad.
D. FEDERICO SOLER y CASTELLO.
ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE MADRID Y VALENCIA, VOCAL DE TRIBUNALES DE OPUSC. ONTS A PLAZAS DE AUXILIARES DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO Y REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y ACTUAL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE SAMAR EN ESTE ARCHIPIELAGO.

Obras del mismo autor.
DICCIONARIO de la legislación Mercantil de España, concordada con la de los principales Estados de Europa y América.—Un tomo cuarto mayor, 3 pesos.
Codigo de Comercio concordado.—Un tomo cuarto.
Tratado completo de la legislación hipotecaria arreglada al programa de oposiciones ó registros de la propiedad.—Un tomo cuarto, precio 3 pesos.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS
Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon
Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gliten nunca cansan el estómago y están recomendadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:
Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Hemorragia, la Clístis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

VERDADEROS COLLARES ROYER
ELECTRO-MAGNETICOS CONTRA LAS CONVULSIONES
Y para facilitar la Dentición de los Niños.
Los Collares Royer en las únicas que preservan verdaderamente los Niños de las Convulsiones, ayudando a su normal Dentición.

ACEITE de HOGG
de HIGADO FRESCO de BAGALAO, NATURAL Y MEDICINAL
El mejor que existe puesto que ha obtenido la mas alta Reconcompensa en la Exposición Universal de Paris de 1889.
Recuerdo desde 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tosa, Personas débiles, los Niños raquíticos, Mamecos, Erupciones del cutis, etc.

L.T. PIVER EN PARIS
NUEVA PERFUMERIA EXTRA-FINA
CORYLOPSIS DEL JAPON
JABON. ESENCIA. AGUA DE TOCADOR. POLVO DE ARROZ. ACEITE. BRILLANTES.

INJECTION CADET
CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento
PARIS - 7, Boulevard Denain, 7 - PARIS
Estab. Tipo-Litog. de RAMIREZ Y C.ª editores propietarios, MANILA.